

Cortazar, Guanajuato a 28 de abril del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900008425

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900008425** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y derivado del procedimiento de búsqueda de la información solicitada, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Me gustaría conocer el procedimiento que se sigue cuando un vehículo es remitido al corralón por parte de alguna autoridad de tránsito y el propietario no acude a reclamarlo. ¿Podrían informarme cuál es el proceso establecido en estos casos, y qué ocurre con los automóviles que permanecen sin ser reclamados por sus dueños?." (sic)

"La Dirección de Tránsito y Transporte, le informa:

En relación a su solicitud, le comunico que el procedimiento después de que un vehículo es remitido al corralón es: esperar a que el dueño acuda a las oficinas de Tránsito y Transporte para acreditar la propiedad y dar el seguimiento a su multa, si cumple con todos los requisitos y el pago de esta, se le da una hoja de liberación de vehículo, en caso de que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados se queda en los patios de corralón correspondiente, hasta que el dueño cumpla con lo establecido, así pueda pasar mucho tiempo se queda el vehículo resguardado con su número de inventario correspondiente." (sic)

Esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los Artículos 24, 27 Fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO

